



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# BLOQUE IV

**LAS EXTENCIONES EN EL PAGO DE  
CONTRIBUCIONES Y FORMAS DE  
EXTENSIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES**

# LAS EXTENCIONES EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

## BLOQUE IV

**Unidad VII:** La exención en el pago de las Contribuciones.

**Unidad VIII:** Formas de extinción de las Contribuciones.

**Unidad IX:** Delitos Fiscales

## INTRODUCCIÓN AL BLOQUE IV

La exención en el pago de los tributos o contribuciones se define como aquella figura jurídico-tributaria por virtud de la cual se eliminan de la regla general de causación ciertos hechos o situaciones gravables por razones de equidad, de conveniencia o de política económica. Es una situación de excepción a la regla general de causación de los tributos.

Por su parte, las formas de extinción de los tributos son los diversos medios o procedimientos por virtud de los cuales un tributo deja de existir jurídica y económicamente hablando, las cuales, en opinión de Arrijo Vizcaíno, son el pago, la compensación, la condonación, la prescripción y la caducidad.

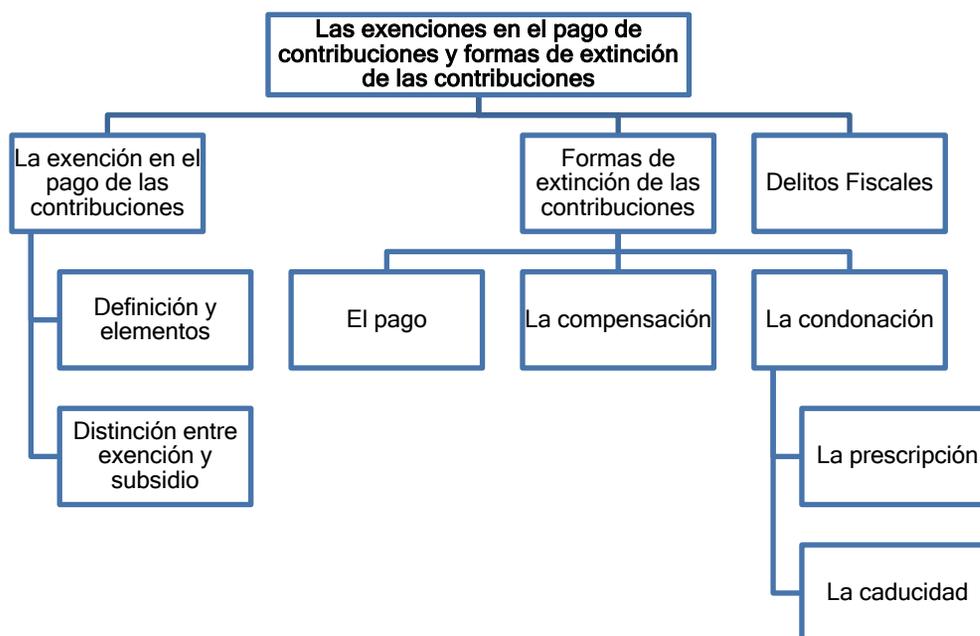
### Referencia:

Arrijo Vizcaíno, A. (2012). Derecho Fiscal. Themis. México.

## OBJETIVO DEL BLOQUE IV

Conocer la figura de la exención, sus elementos y constitucionalidad. Asimismo, identificar diversas formas de extinción de los tributos.

## CONTENIDO BLOQUE IV



## EVALUACIÓN DEL BLOQUE IV

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora: La exención en el pago de las contribuciones y formas de extinción de las contribuciones	8 PUNTOS
Foro	1 PUNTO
Control de Lectura Bloque	1 PUNTO
Evaluación Parcial 2	10 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>